

## Requisitos para solicitud de Beca Posdoctoral septiembre 2025 – agosto 2026

Por favor, refiérase a las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2023, para verificar las especificaciones de alguno de ellos.\*

Los candidatos deberán de haber obtenido su doctorado dentro de los **CINCO** años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral y tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación.

1. Solicitud debidamente requisitada.
  2. Curriculum Vitae actualizado.
  3. Copia de un documento oficial de identificación (credencial del INE, pasaporte o cédula profesional).
  4. Síntesis curricular del asesor o asesora.\*
  5. Carta compromiso del asesor o asesora para en caso de ausencia.\*
  6. Resumen de la tesis doctoral con el nombre de la persona que asesoró el trabajo y su adscripción.
  7. Copia del diploma del grado de doctor, del acta de aprobación del examen doctoral o documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. \*
  8. Proyecto de investigación a desarrollar, **avalado por el asesor o asesora.\***
  9. Programa de trabajo a desarrollar con cronograma, **avalado por el asesor o asesora.\***
  10. Opinión del asesor o asesora acerca de los antecedentes académicos del candidato y del proyecto que desarrollará.
  11. Carta suscrita por el candidato y avalada por el asesor, en la que se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación y al programa aprobados y a cumplir con las obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria y en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM.
- Ver formato: <https://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc>
12. En caso de tener nacionalidad extranjera, y de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.
  13. Trabajos publicados.
  14. 2 (dos) cartas de recomendación membretadas dirigidas al Consejo Interno del Centro de Ciencias Matemáticas.